

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 26 de marzo de 2024 siendo las 17:15 h sin alcanzar el quórum necesario para comenzar la Asamblea, se espera hasta las 18:15 horas y cumpliendo lo establecido por el Estatuto del Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería y Arquitectura de la Provincia de Río Negro, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria del año 2024. Está presidida por el Ing. Civil Juan Manuel Fortuny, en su calidad de Presidente, y miembros de la Comisión directiva, a saber Ing. Electr. Electr. Richard Flucia, Tesorero, M.M.O., Juan Andrés Chiguayante Secretario, y los M.M.O. Fernando Gonzalez y Ariel Viñes, Vocales Titulares, este último por ausencias reiteradas, sin aviso, del Constructor Aldo Painemil. Se cuenta también con la asistencia de afiliados incluidos en el Padrón, habilitados a efectos de poder ejercer sus derechos, además del Asesor Contable, CPN Williams Zgaib, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2023.
2. Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance 2023. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 2023 y Presupuesto de Gastos para el año 2024.
3. Aprobar los criterios de inversión de capital y las reservas para el año 2023.
4. Ratificar la necesidad de revisión y modificación del Estatuto vigente.
5. Aprobar el criterio para la cancelación de aportes y gastos adeudados.
6. Aprobación de nuevos valores de aportes, gastos y beneficios.

Se hace una moción de orden para comenzar designando a dos profesionales asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

Con todos los presentes de acuerdo, la designación recae sobre los MMO. Ariel Viñes y Luis Berger, quienes aceptan la nominación.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior** del 30 de marzo de 2023:

Se lee el acta de la Asamblea anterior, que estuvo expuesta en la página de la institución desde que fue presentada en la Inspección General de Personas Jurídicas en 2023 y se aprueba, sin observaciones, por unanimidad.

2. **Consideración y aprobación de la Memoria y Balance 2023.** Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2023 y Presupuesto de Gastos para el año 2024.

El Ing Juan Manuel Fortuny lee la Memoria que acompaña el Balance, e invita al Contador Zgaib para que explique cada uno de los ítems del Balance 2023 y demás estados contables, así como del Presupuesto de Gastos para el año 2024. Queda en evidencia un importante incremento en las utilidades obtenidas en las inversiones realizadas y en los ingresos por recupero de deudas, lo que da a entender la eficacia tanto de las empresas de inversiones que nos asesoran, como de la gestión interna de cobranzas. Por otro lado, se aprecia un cambio positivo en la actitud de los afiliados, en lo relativo al cumplimiento de sus obligaciones previsionales. Tras la exposición del

~~ARIEL VIÑES~~
Ministro Mayor de Obras
Mat. B1-851-2

Asesor Contable se genera un intercambio de preguntas y respuestas aclaratorias, previa lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Luego de someterse a consideración toda la documentación, se aprueba por unanimidad.

3. Aprobar los criterios de inversión de capital y las reservas para el año en curso.

Se pone a consideración la metodología a aplicar en el año 2024 en relación con las inversiones y se sugiere continuar con el criterio de diversificar en monedas, instrumentos y agentes, según la conveniencia, manteniendo un perfil conservador, priorizando la seguridad antes que la rentabilidad, con las inversiones que se ofrezcan en el mercado y que estén avaladas por el Banco Central de la República Argentina, del mismo modo que se viene realizando hasta el presente, incluyendo las hechas en Empresas como Zurich y Puente Hnos, SBS, más las que se mantienen en los bancos Galicia, Credicoop, Patagonia, Macro y BHN. Principalmente, es importante destacar el incremento en las utilidades obtenidas en 2023 con las inversiones realizadas, lo que pone de manifiesto que las mismas fueron efectivas. Se aprueba por unanimidad.

4. Ratificar la necesidad de revisión y modificación del Estatuto vigente.

Se ratifica la decisión de revisar el Estatuto actual, y proponer su modificación en los aspectos que se consideren pertinentes. Ejemplos de temas a reconsiderar: cantidad de miembros de la Comisión Directiva (a pedido de la IGPJ), excepciones por relación de dependencia, frecuencia del Cálculo Actuarial, aportes de la comunidad vinculada, etc. Se recomienda solicitar asesoramiento legal para asegurar una redacción ajustada a derecho. Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobar el criterio para la cancelación de aportes y gastos adeudados.

Con el fin de mantener la rentabilidad del sistema y equiparar los aportes de los afiliados deudores con los que abonan puntualmente y mantienen al día sus obligaciones previsionales, se ratifica el criterio adoptado en años anteriores en cuanto a que los aportes y gastos no pagados en término, se deberán cancelar a los valores vigentes al momento de efectivo pago o firma de convenio. Se aprueba por unanimidad.

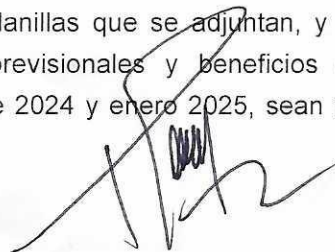
6. Aprobación de nuevos valores de aportes, gastos y beneficios.

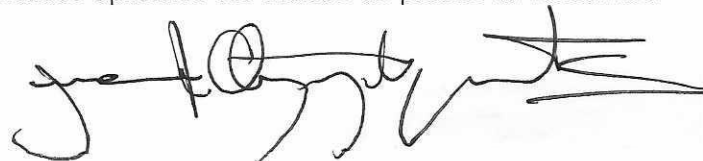
Se analizó la incidencia de la inflación del último año en los montos de los aportes previsionales, la que fue muy superior a la estimada para el año 2023 al momento de fijar los valores para el periodo comprendido entre 05/2023 y 04/2024. Según las recomendaciones del Actuario para mantener la sustentabilidad del sistema en el tiempo y garantizar el compromiso intergeneracional que permita asegurar los beneficios para los jubilados actuales y los futuros, la actualización mínima de los aportes debería considerar dichos efectos.

Se intercambian opiniones respecto de las dificultades que puedan existir para el cumplimiento en el pago, por un lado, y la necesidad de mantener los beneficios previsionales en montos superiores a los que ofrece el Estado. Algunos de los presentes estiman que la inflación de este año estará controlada, y que no superará un dígito mensual.

Por tal motivo, se resuelve aprobar la propuesta de incremento de un 40% para aportes, gastos y beneficios, por trimestre, de mayo a julio 2024 y 40% de agosto a octubre de 2024, de acuerdo con las planillas que se adjuntan, y autorizar a la Comisión Directiva para que los valores de aportes previsionales y beneficios que correspondan a los trimestres comprendidos entre noviembre 2024 y enero 2025, sean modificados aplicando los índices de precios al consumidor


ARIEL VINES
Miembro Mayor de Obras
Mat. B1-351-2





publicados por el INDEC correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre del 2024, y para el trimestre comprendido entre febrero y abril del 2025, los índices de precios al consumidor publicados por el INDEC correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2024. Se aprueba por mayoría de los presentes.

TABLA DE VALORES

De mayo a julio de 2024

Jubilación Ordinaria: \$ 217,514				
Edades	Gastos	Cuota pura	Total hasta el 15 de c/mes	Total hasta el 30 de c/mes
Hasta 24 años	\$ 2,706	\$ 16,281	\$ 18,987	\$ 19,461
Entre 25 y 32 años	\$ 5,412	\$ 32,533	\$ 37,946	\$ 38,895
Entre 33 y 36 años	\$ 5,412	\$ 43,884	\$ 49,297	\$ 50,529
Entre 37 y 40 años	\$ 5,412	\$ 48,770	\$ 54,183	\$ 55,538
Entre 41 y 49 años	\$ 5,412	\$ 54,219	\$ 59,632	\$ 61,123
Desde 50 años	\$ 5,412	\$ 59,648	\$ 65,061	\$ 66,688

De agosto a octubre de 2024

Jubilación Ordinaria: \$ 304,519				
Edades	Gastos	Cuota pura	Total hasta el 15 de c/mes	Total hasta el 30 de c/mes
Hasta 24 años	\$ 3,789	\$ 22,793	\$ 26,582	\$ 27,246
Entre 25 y 32 años	\$ 7,577	\$ 45,546	\$ 53,124	\$ 54,453
Entre 33 y 36 años	\$ 7,577	\$ 61,438	\$ 69,016	\$ 70,740
Entre 37 y 40 años	\$ 7,577	\$ 68,279	\$ 75,856	\$ 77,753
Entre 41 y 49 años	\$ 7,577	\$ 75,907	\$ 83,484	\$ 85,572
Desde 50 años	\$ 7,577	\$ 83,508	\$ 91,085	\$ 93,363

De noviembre 2024 a enero 2025:

Se aplicará a los últimos valores la variación del IPC entre julio y setiembre del 2024

De febrero a abril 2025:

Se aplicará a los últimos valores, la variación del IPC entre octubre, y diciembre del 2024.

Se aprueba por mayoría lo propuesto.

Sin nada más que agregar, culmina la Asamblea a las 20:30 horas del día 26 de marzo del año 2024.

ARIEL VIÑES
Maestro Mayor de Obras
Mat. 81-851-2

[Handwritten signature]
Buenos Aires A.
Mat. 81-941-2-220

[Handwritten signature]
M.M.O. CHIGLAYANTE JUAN ANDRÉS
SECRETARIO
SIST. DE JUBILAC., PENS. Y RET. DEL CPIT

[Handwritten signature]
ING. CIVIL JUAN MANUEL FORTUNA
PRESIDENTE
SIST. DE JUBILAC., PENS. Y RET. DEL CPIT